

Proyecto de Innovación Educativa

PATRIMONIO Y RUTAS HISTÓRICO-LITERARIAS EN CASTILLA Y LEÓN

Justificación:

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, considera necesario poner en valor la riqueza del patrimonio de Castilla y León, impulsando el desarrollo de las competencias del alumnado, mediante actuaciones formativas, tanto en la adquisición y mejora de su competencia en comunicación lingüística, como potenciando el perfeccionamiento metodológico en la enseñanza de lenguas a través de la innovación educativa.

La ORDEN EDU/982/2021, de 17 de agosto por la que se regulan los proyectos de innovación educativa relacionados con el cambio metodológico, la atención a la diversidad y la internacionalización en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León regula este proyecto de innovación educativa denominado PATRIMONIO Y RUTAS HISTÓRICO-LITERARIAS EN CASTILLA Y LEÓN

Esta actividad formativa promueve los valores de enriquecimiento lingüístico y cultural de los alumnos y docentes que participan en ella, favoreciendo el protagonismo del alumnado en su propio aprendizaje a través de un proyecto que integra aspectos lingüísticos, culturales, históricos y artísticos.

Castilla y León cuenta con un patrimonio cultural que debe ser impulsado a través de actuaciones educativas innovadoras que den a conocer, en los centros educativos, la riqueza cultural, histórica, artística y literaria de su entorno. El proyecto pretende, además, compartir el trabajo llevado a cabo por los centros participantes, enriqueciendo a todas las comunidades educativas tanto de nuestra autonomía, como de otras regiones de España y Europa con las que colaboramos. Experiencias previas, como el seminario formativo "La ruta de los ingleses: de Cervantes a Shakespeare" han demostrado ser muy exitosas para la implicación de alumnado y docentes en un proyecto común que implica a toda la comunidad educativa en el uso pedagógico de las rutas histórico-literarias.

Dado el interés lingüístico, cultural, histórico y artístico asociado a este proyecto educativo, se considera esencial su desarrollo durante el curso 2024-2025 con alumnado y docentes de los centros participantes con el fin de profundizar en sus posibilidades educativas y ser punto de partida hacia una futura extensión del proyecto a más centros en cursos posteriores.

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado considera, por lo tanto, necesario poner en valor la importancia del patrimonio en nuestra Comunidad Autónoma, impulsando el desarrollo de las competencias profesionales docentes del profesorado de Castilla y León, especialmente las competencias científica, pedagógica y comunicativa, mediante actuaciones formativas a través de la innovación educativa.

1. Competencias profesionales a desarrollar:

La finalidad de este proyecto es impulsar el enriquecimiento lingüístico y cultural de los alumnos de Castilla y León a través de la enorme riqueza patrimonial, histórica y literaria con la que cuenta la comunidad.

Para conseguir este objetivo, se fomentará la formación para el desarrollo profesional docente en las siguientes competencias: científica y pedagógica, comunicativa, digital, desarrollo personal y profesional, promoción de la salud y el bienestar, interpersonal, colaborativa y de trabajo en equipo, promoción de la equidad y la justicia social y la evaluación a través de los medios de apoyo necesarios para el desarrollo de proyectos de innovación y cambios metodológicos en el aula.

2. Objetivos:

Los objetivos del proyecto son los siguientes:

- a) Fomentar el uso didáctico del patrimonio cultural, la historia y la literatura en el contexto de la comunidad autónoma de Castilla y León y su relación con otros contextos regionales, nacionales e internacionales.
- b) Dar a conocer las vidas y obras de autores seleccionados por los centros educativos de Castilla y León, su contexto histórico y su relevancia tanto en el entorno de dichos centros como fuera de él.
- c) Concienciar al alumnado acerca de la importancia de los hechos históricos acaecidos en su entorno cercano y su influencia en la configuración de la sociedad actual.
- d) Sensibilizar al alumnado sobre la importancia de la conservación del patrimonio cultural de su entorno escolar como aspecto básico de la identidad de Castilla y León y garantía de sostenibilidad de la comunidad.
- e) Mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado, atendiendo a sus necesidades, intereses específicos y contexto sociolingüístico.
- f) Dotar al profesorado de las herramientas formativas y metodológicas necesarias para que su trabajo en el marco de este proyecto responda a los principios de la educación inclusiva, entre otros, el diseño universal de aprendizaje y las medidas de acceso y participación en el aprendizaje de todo el alumnado.
- g) Apoyar el uso metodologías activas a través del aprendizaje basado en proyectos que impulsen la implicación del alumnado y lo convierta en protagonista del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- h) Favorecer el uso didáctico de diferentes espacios de aprendizaje y el cambio metodológico que ello conlleva, diseñando un proyecto común interdisciplinar que implique a docentes de diferentes asignaturas en aras de un proyecto común.
- i) Promover la colaboración entre instituciones educativas de diferentes ámbitos y las transferencias de conocimientos entre ellos.



3. Contenidos:

- a. Desarrollo, por parte del alumnado de los centros participantes coordinados por el equipo docente inscrito en este proyecto de innovación, de una ruta histórico-literaria que ponga en valor el patrimonio cultural del entorno geográfico en el que se encuentra situado el centro.
- b. Contexto cultural, histórico, artístico y literario de la ruta.
- c. Biografía, obra y época de los autores seleccionados.
- d. Estudio del periodo histórico y del entorno sociocultural de los personajes que protagonizaron las obras literarias seleccionadas.
- e. Evolución urbanística, arquitectónica y artística de la localidad donde se desarrolla la ruta.
- f. Diseño de actividades relacionadas con la ruta literaria en lengua castellana y en, al menos, una lengua extranjera.
- g. Perfeccionamiento de las competencias en comunicación lingüística y plurilingüe del alumnado, destacando el desarrollo de habilidades de lectura en lengua española y en la(s) asignatura(s) de lengua(s) extranjera(s).
- h. Uso didáctico de metodologías activas a través de aprendizaje basado en proyectos.
- i. Intercambio de actividades y recursos entre docentes de diferentes áreas de un mismo de un centro educativo e integración del trabajo llevado a cabo en el Proyecto Educativo de Centro.
- j. Colaboración entre instituciones educativas de ámbito regional, nacional, europeo e internacional.

4. Destinatarios:

El proyecto se dirige a centros escolares sostenidos con fondos públicos de Castilla y León.

De cada centro deberán participar un miembro del equipo directivo, un coordinador del proyecto y un mínimo de dos y máximo de seis profesores más, tanto de áreas lingüísticas, como no lingüísticas.

5. Estructura de la actividad formativa

1º- Módulo de formación (10 horas)

El módulo de formación constará de tres sesiones: inicial, de seguimiento y final.

La **sesión inicial presencial** tendrá lugar el día 19 de febrero 2025 de 10:00 a 14:30 en el Centro de Formación del Profesorado en Idiomas, Calle Albéniz 1, Valladolid, debiendo asistir el **coordinador/a del proyecto y otro participante de cada centro** seleccionado, que posteriormente informarán al resto del equipo.

Durante esta sesión se abordarán las pautas para el desarrollo del proyecto. Además, los representantes de cada centro reflexionarán y compartirán sobre las posibilidades de adaptación de objetivos y contenidos establecidos a su contexto concreto y establecerán vínculos de trabajo con participantes de otros centros.

La **sesión de seguimiento por videoconferencia** se celebrará durante el mes de mayo de 2025 en sesión de tarde de 16:30 a 19:00; servirá para el intercambio de experiencias y dudas para continuar con las pautas establecidas para el desarrollo del proyecto.

Por último, habrá una **sesión final por videoconferencia** que se llevará a cabo durante la primera quincena de junio en sesión de tarde de 16:30 a 19:00. En ella, se expondrán los proyectos y actuaciones llevados a cabo en cada centro.

Tanto a la sesión de seguimiento como a la final por videoconferencia deberán **conectarse todos los miembros del equipo de cada centro**.

2º- **Módulo de trabajo colaborativo** (30 horas)

Durante este módulo se trabajará en el diseño y elaboración de todos los materiales necesarios para la realización de la ruta histórico-literaria seleccionada por cada centro en su contexto geográfico.

El equipo de cada centro mantendrá reuniones periódicas. El coordinador llevará un registro de firmas y levantará acta de las mismas. Esta documentación ha de entregarse al asesor del CFPI responsable de cada proyecto.

El CFPI habilitará además un aula virtual para el intercambio entre centros de metodologías y recursos innovadores que puedan servir como ejemplo de experiencia de buenas prácticas.

Si fuera necesario, el CFPI organizará reuniones por videoconferencia que tendrán como objetivo facilitar el asesoramiento a los participantes y su coordinación en el desarrollo del proyecto.

3º- **Módulo de aplicación y difusión** (10 horas)

Cada uno de los centros participantes compartirá en el aula virtual del proyecto la ruta histórico-literaria diseñada, junto a su experiencia en la puesta en práctica de la misma y su plan de difusión y sostenibilidad futura.

6. **Temporalización**

Esta actividad se desarrollará desde el 1 de febrero de 2025 hasta el 30 de mayo del 2025.

7. **Plazas ofertadas por actividad:**

Se seleccionarán hasta dieciocho centros sostenidos con fondos públicos de Castilla y León de enseñanzas escolares.

De cada centro deberán participar un miembro del equipo directivo, un coordinador del proyecto y un mínimo de dos y máximo de seis profesores más, tanto de áreas lingüísticas, como no lingüísticas; debiéndose especificar el área de responsabilidad en el desarrollo del proyecto de cada uno de ellos. En el caso de que un centro desee incorporar más personas al proyecto deberá justificar la necesidad de estas incorporaciones al mismo. Ésta circunstancia deberá ser autorizada por el CFPI y



el asesor responsable del centro. Los profesores participantes podrán ser de áreas lingüísticas y no lingüísticas.

Se garantizarán plazas con la siguiente distribución provincial:

- 2 centros de Ávila
- 2 centros de Burgos
- 2 centros de León
- 2 centros de Palencia
- 2 centros de Salamanca
- 2 centros de Segovia
- 2 centros de Soria
- 2 centros de Valladolid
- 2 centros de Zamora

En el caso de que no se cubrieran las plazas de una determinada provincia, se seleccionarán los centros con mayor puntuación del cómputo general.

8. Inscripción:

La inscripción se realizará online a través de la página web del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas <http://cfpidiomas.centros.educa.jcyl.es/sitio>, según el modelo ANEXO I de esta convocatoria, que deberá ser descargado y cumplimentado con el visto bueno del equipo directivo y deberá adjuntarse a la solicitud.

El periodo de inscripción comenzará el día 13 de enero de 2025 y concluye el 24 de enero de 2025.

9. Baremo y criterios de selección:

En el caso de que las solicitudes superen el número de plazas se establece el siguiente baremo prioritario computando los cursos 2022-2023, 2023-2024:

- a) Por haber desarrollado o estar desarrollando un plan de formación de centros relacionado con la competencia comunicativa en lengua extranjera. Se valorará con 0,5 puntos por curso escolar en el que se haya desarrollado dicho plan, hasta un máximo de 1 punto.
- b) Por ser centro con Sección Bilingüe o Proyecto MECD-British Council. Se valorará con 1 punto.
- c) Por haber participado en proyectos educativos internacionales (Erasmus +, e-Twinning). Se valorará con 0,5 puntos por proyecto, hasta un máximo de 1 punto.
- d) Por haber sido reconocido como centro de formación de prácticas del Prácticum de las



enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria; o haber tenido alumnos del Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Se valorará con 0,5 puntos por curso escolar en el que se hubiera tenido el citado reconocimiento o los citados alumnos, hasta un máximo de 1 punto.

- e) Por estar ubicado el centro educativo en un municipio de menos de 10.000 habitantes, de acuerdo a las estadísticas oficiales de la Comunidad de Castilla y León, 1 punto.

Se adjuntará documentación justificativa en caso de no conformidad con la baremación automática de cada apartado. En caso de empate a puntos entre los candidatos se realizará sorteo público.

10. Listados provisionales y definitivos:

Se publicará un listado provisional de seleccionados, suplentes y excluidos, indicando la causa de exclusión, en el sitio web del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas. <http://cfpidiomas.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

Se concederá un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación del listado.

Las alegaciones a las que se refiere el apartado anterior se deberán remitir, exclusivamente, por correo electrónico al correo del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas: 47700024@educa.jcyl.es.

El listado definitivo de seleccionados, suplentes y excluidos se publicará por los mismos medios.

11. Evaluación:

La Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, con la colaboración del CFPI, realizará una evaluación final del proyecto, en la que se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- a. Formación recibida: nivel de satisfacción general, calidad y relevancia para la consecución de objetivos, niveles competenciales, desarrollo de contenidos, elaboración de experiencias innovadoras, el impacto en el aula, en el centro educativo y en el entorno.
- b. Nivel de participación y trabajo colaborativo a través de la información aportada y compartida en el aula virtual del proyecto creada por el CFPI. Grado de implicación del alumnado en su rol de motor del proyecto y el nivel de satisfacción.
- c. Sostenibilidad: herramientas y actuaciones encaminadas a la utilización y difusión de los materiales generados en el marco del proyecto.
- d. Impacto del trabajo realizado en el Proyecto Educativo de Centro.

Esta evaluación se llevará a cabo cualitativamente y cuantitativamente, mediante cuestionarios específicos elaborados a tal efecto.



12. Certificación del proyecto:

De acuerdo con la normativa vigente en materia de formación permanente del profesorado, la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, a través del CFPI, podrá reconocer hasta 50 horas de formación, cinco créditos, al profesorado que participe en esta actividad bajo la modalidad de «Proyecto de Innovación Educativa».

Para obtener la certificación de esta actividad se deberán haber realizado de manera satisfactoria los tres módulos que conforman el proyecto.